

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

**Cambios oficiales de moneda pública
del día 10 de enero de 1957, de
acuerdo con las disposiciones vigentes**

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DEL AIRE

**Delegación Regional.—Junta Liquidadora
Maestranza Aérea de Sevilla**

SUBASTA

Se celebrará en esta Maestranza el día 25 de enero actual, a las quince y treinta horas, comprendiendo automóviles y maquinaria y sus repuestos y diverso material inútil. Detalles en esta Maestranza y en el Ministerio del Aire.

Sevilla, 4 de enero de 1957.—El Capitán-Secretario, Francisco Salas de Guzmán.

197—O.

1.ª 10-1-1957

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA NOVENA REGIÓN MILITAR**EXPEDIENTE NÚM. 4-E-57**

El día 30 del actual, a las once horas, se celebrará por esta Junta, sita en el edificio del Gobierno Militar, el acto de subasta oral y pública por el procedimiento de pujas a la llana, al alza, para la venta de diverso material inútil de la Comandancia de Obras de la Región, que se publica en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército».

Este material puede ser examinado en los Parques de Obras, sitos en Granada, Cuartel de San Jerónimo; Málaga, en Gamarra, y Almería, en Campamento Solomayor.

El pliego de bases se encuentra a disposición de los compradores en las oficinas de la Comandancia de Obras, en la Secretaría de esta Junta Regional y en las Locales de Málaga, Almería y Ronda.

Importe del anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Granada, 4 de enero de 1957.

38—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA**BARCELONA**

Habiéndose extraviado el resguardo de 9.353,65 pesetas, expedido por esta sucursal, en 11 de mayo de 1956 con números 1.795 de entrada y 36.092 de registro, a disposición del ilustrísimo señor Director de Puertos y Señales Marítimas, para el concurso de suministro de tres carretillas eléctricas, tres remolques y tres rectificadores para Puerto de Marín (Pontevedra), se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado

quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Barcelona si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 12 de diciembre de 1956.—El Delegado de Hacienda (ilegible).
12.487—O.

**Tribunal Provincial de Contrabando
y Defraudación****Secretaría****CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN**

Desconociéndose el actual paradero de Miguel Hernández Nuñez, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta capital, calle Tapias, número 4, segundo-segunda, por la presente se le notifica que por acuerdo de esta presidencia, y de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de 29 de abril de 1927, se le han impuesto las siguientes sanciones: una de ciento veinticinco pesetas, por carecer de aptitud legal para la venta de encendedores, y otra de trescientas setenta y cinco pesetas, equivalente al quintuplo del impuesto defraudado, que corresponde a los quince aparatos que le fueron aprehendidos y que se hallan afectos al expediente número 1.598 de 1955.

El importe de las sanciones impuestas deberá ser ingresado en esta Delegación de Hacienda, en papel de pagos al Estado, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, advirtiéndole que de no verificarlo en el plazo señalado se exigirá el pago por vía de apremio.

Barcelona, 15 de diciembre de 1956.—El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

6.569—O.

Desconociéndose el actual paradero de José de los Reyes López Sánchez, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta capital, calle Diputación, 65 cuarto-primer, por la presente se le notifica que por acuerdo de esta presidencia, y de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de 29 de abril de 1927, se le han impuesto las siguientes sanciones: una, de ciento veinticinco pesetas, por carecer de aptitud legal para la venta de encendedores, y otra, de ochocientos cincuenta pesetas, equivalente al quintuplo del impuesto defraudado, que corresponde a los treinta y cuatro aparatos que le fueron aprehendidos, y que se hallan afectos al expediente número 882 de 1955.

El importe de las sanciones impuestas deberá ser ingresado en esta Delegación de Hacienda, en papel de pagos al Estado, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, advirtiéndole que de no verificarlo en el plazo señalado se le exigirá el pago por vía de apremio.

Barcelona, 15 de diciembre de 1956.—El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

6.560—O.

Desconociéndose el actual paradero de José Martrat Bernad, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta capital, calle Sepúlveda, 95, segundo-segunda, por la presente se le notifica que por acuerdo de esta presidencia, y de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de 29 de abril de 1927, se le han impuesto las siguientes sanciones: una, de ciento veinticinco pesetas, por carecer de aptitud legal para la venta de encendedores, y otra, de dos mil trescientas cincuenta pesetas, equivalente al quintuplo del impuesto defraudado, que corresponde a los noventa y cuatro aparatos que le fueron

A V I S O

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año actual por adelantado, ya que a partir de 1 de enero de 1957 ha comenzado a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 300, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio por tal causa y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 300 pesetas al año, 150 al semestre y 75 al trimestre, por cada ejemplar.

Extranjero, 500 pesetas al año.

LA ADMINISTRACION

aprehendidos, y que se hallan afectos al expediente número 579 de 1954.

El importe de las sanciones impuestas deberá ser ingresado en esta Delegación de Hacienda, en papel de pagos al Estado, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, advirtiéndole que de no verificarlo en el plazo señalado se le exigirá el pago por vía de apremio.

Barcelona, 15 de diciembre de 1956.—El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).
6.561—O.

Desconociéndose el actual paradero de Antonio López Uribe, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta capital, calle Diputación, 65, por la presente se le notifica que por acuerdo de esta presidencia, y de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de 29 de abril de 1927, se le han impuesto las siguientes sanciones: una, de ciento veinticinco pesetas, por carecer de aptitud legal para la venta de encendedores, y otra, de quinientas pesetas, equivalente al quintuplo del impuesto defraudado, que corresponde a los veinticuatro aparatos que le fueron aprehendidos, y que se hallan afectos al expediente 669 de 1952.

El importe de las sanciones impuestas deberá ser ingresado en esta Delegación de Hacienda, en papel de pagos al Estado, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, advirtiéndole que de no verificarlo en el plazo señalado se exigirá el pago por vía de apremio.

Barcelona, 15 de diciembre de 1956.—El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

6.562—O.

MALAGA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

Secretaria

NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el domicilio de don Rafael Píña Sedeño, que residía en esta capital calle Santa Cristina, número 3, en cumplimiento de lo que ordena el artículo 86 del texto refundido de 11 de septiembre de 1953, se le notifica que por la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada el día de la fecha, se ha fallado el expediente 1.324 de 1954 (1), instruido por la aprehensión del automóvil Plymouth MA-8609, imponiéndose una multa de 83.500 pesetas, que deberá ingresar en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días a partir de la fecha de publicación de esta notificación, advirtiéndole que contra el fallo dictado puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central en igual plazo.

Málaga, 14 de diciembre de 1956.—El Secretario del Tribunal (ilegible). 6.584—O.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DEL ESTADO

SAN ROQUE (CADIZ)

Edictos

Don Luis Sixto Lluart Marqués, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de San Roque,

Hago saber: Que en el expediente individual de apremio que instruyo contra don Andrés Galia Carretero, deudor a la Hacienda pública por los conceptos y cuantías que se indicarán, he dictado con fecha de hoy la siguiente

Providencia.—Teniendo en cuenta que el deudor en este expediente reside en el extranjero, según consta en las dos certificaciones de descubierto expedidas por la Intervención de Hacienda de esta provincia, a tenor de lo que determina el artículo 126, número 5, del vigente Estatuto de Recaudación, notifíquesele y requiérasele de pago por medio de edicto, que se insertará por una sola vez en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, advirtiéndole que conforme previene el artículo 112, número 2, del citado Cuerpo legal, si realiza el pago en los diez días siguientes al de la publicación de este edicto en el primero de los mencionados periódicos oficiales, sólo vendrá obligado a satisfacer el recargo del 10 por 100 sobre el débito principal, pero que transcurrido dicho plazo le será exigido el 20 por 100.»

Detalle de los descubiertos.—Deudor, don Andrés Galia Carretero; residencia, Gibraltar; concepto, derechos menores; expediente 37 MC, contraído 29º M/56, folio 88, año económico 1956.—Débito por principal, 750.246,75 pesetas.

Deudor, el mismo; concepto, derechos importación; expediente 37 MC, contraído 10/56; folio 28, año económico 1956.—Débito por principal, 563.343,46 pesetas.

Lo que se hace público por medio del presente, para que sirva de notificación y requerimiento al interesado.

San Roque, 29 de noviembre de 1956.—El Recaudador, Luis Sixto Lluart. 6.466—O.

Don Luis Sixto Lluart Marqués, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de San Roque.

Hago saber: Que en el expediente individual de apremio que instruyo contra don Jorge Galia Carretero, deudor a la Hacienda pública por los conceptos y

cuantías que se indicarán, he dictado con fecha de hoy la siguiente

«Providencia.—Teniendo en cuenta que el deudor en este expediente reside en el extranjero, según consta en las dos certificaciones de descubierto expedidas por la Intervención de Hacienda de esta provincia; a tenor de lo que determina el artículo 126, número 5, del vigente Estatuto de Recaudación, notifíquesele y requiérasele de pago por medio de edicto, que se insertará por una sola vez en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, advirtiéndole que conforme previene el artículo 112, número 2, del citado Cuerpo legal, si realiza el pago en los diez días siguientes al de la publicación de este edicto en el primero de los citados periódicos oficiales, sólo vendrá obligado a satisfacer el recargo del 10 por 100 sobre el débito principal, pero que transcurrido dicho plazo le será exigido el 20 por 100.»

Detalle de los descubiertos.—Deudor, don Jorge Galia Carretero; residencia, Gibraltar; concepto, derechos menores; expediente 37 MC, contraído M/56, folio 88, año económico 1956.—Débito por principal: 750.246,75 pesetas.

Deudor; el mismo; concepto, derechos importación; expediente 37 MC, contraído 11/56, folio 28, año económico 1956.—Débito por principal: 563.343,46 pesetas.

Lo que se hace público por medio del presente para que sirva de notificación y requerimiento al interesado.

San Roque, 29 de noviembre de 1956.—El Recaudador, Luis Sixto Lluart. 6.465—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Emilio Sainz de la Maza Martínez.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 68.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de artículos de materias plásticas y sustituir parte de la maquinaria de la misma.

Producción: Se doblará la anterior producción de 10.000 boquillas de fumar anuales.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez

días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 21 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 12.484—O.

Peticionario: Don José Castro Quiroga. Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 10.000 pesetas.

Capital ampliación: 175.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar una fábrica de recambios para dedicarse a la fabricación de relojes.

Producción actual: 30.000 repuestos al año.

Producción ampliación: 1.500 relojes anuales.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 11 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 12.486—O.

Peticionario: Don Andrés Muñoz Bahillo.

Localidad del emplazamiento: Sabadell.

Capital: Total 200.000 pesetas.

De la ampliación: 60.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de construcción de prensas para empaquetar, platos universales y otras máquinas, con una fresadora, un torno de 1.50 metros entre puntos y un horno de tratamientos térmicos.

Producción actual anual: 125 unidades en total, que con la ampliación llegará a 200.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 10 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 12.493—O.

DISTRITOS MINEROS

ZARAGOZA

Don Fernando Plaja Tobía, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza.

Hago saber: Que por esta Jefatura de Minas se ha procedido a la cancelación de los expedientes de tramitación de los permisos de investigación que a continuación se relacionan:

Número	Nombre	Mineral	Pertenencias	Término	Causa de la cancelación
3.216	«2.ª María»	Cobre	225	Villavelayo ..	A. 168, n.º 6.
3.217	«Amonaria»	Idem	24	Ortosa de Cameros ...	A. 168, n.º 3.
3.218	«2.ª Paquita»	Hierro	261	Villavelayo ..	A. 168, n.º 6.

Lo que se hace público para general conocimiento, declarándose franco y registrable el terreno afectado por los mismos, advirtiéndose que no se admitirán nuevas solicitudes del terreno comprendido en el expediente caducado hasta una vez transcurridos los ocho días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pudiendo hacerlo sólo entonces en las oficinas del Distrito Minero de Zaragoza, calle de Canfranc, número 8, los días hábiles, en horas de diez a trece.

Zaragoza, 2 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Fernando Plaja. 6.371.—O.

JUNTAS DE OBRAS Y SERVICIOS DE PUERTOS

BARCELONA

EMPRÉSTITO DE 300.000.000 DE PESETAS

Amortización de 500 obligaciones de la serie «A» de 25.000.000 de pesetas, de 410 obligaciones de la serie «B» de 20.000.000 de pesetas, de 960 obligaciones de la serie «C» de 46.000.000 de pesetas y de 1.110 obligaciones de la serie «D» de 50.000.000 de pesetas.

En el sexto sorteo de la expresada serie «A», el quinto de la mentada serie «B», el cuarto de la indicada serie «C» y el primero de la referida serie «D», celebrados en el día de hoy, han resultado amortizados los siguientes títulos.

Serie «A»: 211 al 20, 581 al 90, 1.471 al 80, 1.661 al 70, 1.901 al 10, 2.221 al 30, 2.861 al 70, 3.761 al 70, 3.821 al 30, 3.961 al 70, 4.381 al 90, 4.431 al 40, 5.221 al 30, 6.551 al 60, 7.261 al 70, 8.321 al 30, 9.741 al 50, 9.761 al 70, 9.911 al 20, 10.051 al 60, 11.131 al 40, 11.321 al 30, 1.531 al 40, 13.541 al 50, 14.071 al 80, 14.091 al 100, 14.491 al 500, 14.911 al 20, 16.421 al 30, 17.591 al 600, 18.321 al 30, 18.891 al 900, 19.221 al 30, 19.301 al 10, 19.691 al 700, 19.931 al 40, 20.061 al 70, 20.221 al 30, 20.381 al 90, 20.511 al 20, 20.921 al 30, 21.121 al 30, 21.431 al 40, 21.441 al 50, 21.491 al 500, 22.351 al 60, 23.431 al 40, 23.491 al 500, 23.631 al 40, 24.181 al 90.

Serie «B»: 21 al 30, 601 al 10, 2.121 al 30, 2.151 al 60, 2.451 al 60, 2.471 al 80, 2.841 al 50, 3.181 al 90, 3.521 al 30, 4.181 al 90, 4.371 al 80, 4.431 al 40, 5.361 al 70, 5.761 al 70, 6.171 al 80, 6.681 al 90, 7.251 al 60, 7.481 al 500, 7.681 al 90, 8.291 al 300, 9.771 al 80, 10.391 al 400, 10.581 al 190, 10.921 al 30, 11.951 al 60, 12.531 al 40, 12.841 al 50, 13.411 al 20, 13.981 al 90, 14.121 al 30, 14.731 al 40, 14.771 al 80, 15.621 al 30, 16.531 al 40, 16.551 al 60, 18.201 al 10, 18.541 al 50, 19.291 al 400, 19.431 al 40, 19.521 al 30, 19.811 al 20.

Serie «C»: 171 al 80, 791 al 800, 1.471 al 80, 1.541 al 50, 2.181 al 90, 4.071 al 80, 4.491 al 500, 4.561 al 70, 4.761 al 70, 4.951 al 60, 5.341 al 50, 6.121 al 30, 6.421 al 30, 7.041 al 50, 7.381 al 70, 7.371 al 80, 7.481 al 90, 8.031 al 40, 8.131 al 40, 8.481 al 90, 9.141 al 50, 9.371 al 80, 9.961 al 70, 11.971 al 80, 13.451 al 60, 13.551 al 60, 13.701 al 10, 13.791 al 800, 13.891 al 900, 13.991 al 14.000, 14.641 al 50, 14.881 al 90, 15.211 al 20, 16.011 al 20, 16.761 al 70, 17.351 al 60, 17.641 al 50, 18.311 al 20, 18.611 al 20, 18.781 al 90, 18.811 al 20, 19.141 al 50, 19.921 al 30, 21.051 al 60, 21.281 al 90, 21.511 al 20, 21.601 al 700, 22.031 al 40, 22.081 al 90, 23.041 al 50, 24.501 al 10, 24.751 al 0, 25.931 al 40, 26.471 al 80, 26.911 al 20, 27.501 al 10, 28.701 al 10, 28.741 al 50, 29.231 al 40, 30.131 al 40, 30.501 al 10, 30.691 al 700, 30.911 al 20, 31.251 al 60, 31.541 al 50, 32.691 al 700, 32.971 al 80, 33.631 al 40, 33.731 al 40, 35.131 al 40, 35.221 al 30, 35.241 al 50, 35.381 al 90, 36.311 al 20, 37.211 al 20, 37.281 al 90, 37.661 al 70, 37.701 al 10, 37.941 al 50, 39.531 al 40, 39.661 al 70, 39.701 al 10, 39.781 al 90, 40.291 al 300, 40.511 al 20, 40.661 al 70, 40.821 al 30, 42.081 al 90, 42.181 al 90, 42.941 al 50, 43.161 al 70, 43.651 al 60, 43.811 al 20, 43.951 al 60, 45.231 al 40, 45.791 al 800.

Serie «D»: 561 al 70, 841 al 50, 1.121 al 30, 1.161 al 70, 1.181 al 90, 1.711 al 20, 1.871 al 80, 1.881 al 90, 2.311 al 20, 2.561 al 70, 3.231 al 40, 3.501 al 10, 3.751 al 60, 4.031 al 40, 4.361 al 70, 4.381 al 90, 4.471 al 80, 4.591 al 600, 4.611 al 20, 5.111 al 20, 5.211 al 20, 5.481 al 90, 5.571 al 80, 5.741 al 50, 5.981 al 90, 6.121 al 30, 8.701 al 10, 9.521 al 30, 9.601 al 10, 9.841 al 50, 10.111 al 20, 10.771 al 80, 10.851 al 60, 10.941 al 50, 10.961 al 70,

13.121 al 30, 13.611 al 20, 14.811 al 20, 14.851 al 60, 15.641 al 50, 15.661 al 70, 16.291 al 300, 16.351 al 60, 18.201 al 10, 19.271 al 80, 19.541 al 50, 19.791 al 800, 20.821 al 30, 22.091 al 100, 23.021 al 30, 23.071 al 80, 23.731 al 40, 24.081 al 90, 25.021 al 30, 25.671 al 80, 25.831 al 40, 25.921 al 30, 26.051 al 60, 26.191 al 200, 26.391 al 400, 26.601 al 10, 26.841 al 50, 29.111 al 20, 29.191 al 200, 29.891 al 900, 30.101 al 10, 30.201 al 10, 31.081 al 90, 31.491 al 500, 31.611 al 20, 31.931 al 40, 32.601 al 10, 33.531 al 40, 34.961 al 70, 35.271 al 80, 35.481 al 90, 35.871 al 80, 36.401 al 10, 36.681 al 90, 36.751 al 60, 36.941 al 50, 37.201 al 10, 38.141 al 50, 38.381 al 90, 39.201 al 10, 40.021 al 30, 40.451 al 60, 40.581 al 90, 40.671 al 80, 41.031 al 40, 41.061 al 70, 41.481 al 90, 42.041 al 50, 42.441 al 50, 43.631 al 40, 43.651 al 60, 43.671 al 80, 44.781 al 90, 45.261 al 70, 46.281 al 90, 47.061 al 70, 47.501 al 10, 47.541 al 50, 47.941 al 50, 48.061 al 70, 48.101 al 10, 48.291 al 300, 48.701 al 10, 48.731 al 40, 49.741 al 50, 49.781 al 90.

A partir del día 1 de febrero próximo podrá hacerse efectivo, en las oficinas de esta Junta, sitas en su edificio-residencia, Puerta de la Paz, número 1, el pago de las citadas obligaciones, por su total importe nominal, que habrán de entregarse con el cupón número 21 las de la serie «A», número 19 las de la serie «B», número 16 las de la serie «C» y número 10 las de la serie «D» y siguientes; deduciéndose de aquel importe el Impuesto de Utilidades sobre la prima de amortización.

Barcelona, 31 de diciembre de 1956.—El Presidente, Félix Escalas Chamenf.—El Secretario Contador, en comisión, Mateo R. Sánchez.

57-O.

EL FERROL DEL CAUDILLO

SECRETARÍA

Verificado el sorteo para la amortización de doscientas cuarenta obligaciones de la serie A y doscientas de la serie B del empréstito autorizado a esta Junta por Ley de 22 de diciembre de 1949, de conformidad con el artículo 5.º de la misma, ante el Notario de esta ciudad don Manuel Ramírez de Arellano y Romero, el día 31 de diciembre de 1956, resultaron amortizadas las obligaciones entre los siguientes números, ambos inclusive.

Serie A

4.691 a	4.700	11.461 a	11.470
6.781 a	6.790	11.491 a	11.500
6.931 a	6.940	11.911 a	11.920
7.241 a	7.250	12.481 a	12.490
7.631 a	7.640	12.631 a	12.640
8.021 a	8.030	13.181 a	13.190
8.731 a	8.740	13.471 a	13.480
8.761 a	8.770	13.961 a	13.970
9.181 a	9.190	14.031 a	14.040
9.481 a	9.490	14.751 a	14.760
10.061 a	10.070	14.921 a	14.930
11.071 a	11.080	6.111 a	6.120

Serie B

1.001 a	1.010	5.331 a	5.340
2.451 a	2.460	5.491 a	5.500
2.881 a	2.890	5.781 a	5.790
3.071 a	3.080	6.421 a	6.430
3.461 a	3.470	6.451 a	6.460
4.211 a	4.220	6.521 a	6.530
4.891 a	4.900	6.541 a	6.550
4.921 a	4.930	7.071 a	7.080
5.181 a	5.190	7.821 a	7.830
5.191 a	5.200	7.791 a	7.800

Las cuales se encuentran al cobro en la sucursal del Banco de España en esta ciudad desde el día 2 de los corrientes. El Ferrol del Caudillo, 3 de enero de 1957.—El Secretario-Contador, Antonio Yordi.

58-O.

A Y U N T A M I E N T O S

MADRID

Secretaría General

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 28 de noviembre pasado acordó anunciar la celebración de subasta pública para contratar las obras de construcción de sepulturas de segunda clase para adultos en los cuarteles 228, 229, 236, 237 y 238 de la ampliación de la Necrópolis del Este (proyecto K), con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 4.275.578,84 pesetas.

El plazo para la presentación de proposiciones en esta subasta es el de veinte días hábiles, que empezará a correr y contarse desde el siguiente también hábil, a aquel en que aparezca el anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y durante dicho plazo, y en horas de diez de la mañana a una de la tarde deberán ser presentados los pliegos cerrados en el Negociado de Subastas de la Secretaría General, reintegrándose al efecto la proposición con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de igual cuantía, incluyéndose el resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria Municipal (o en la Caja General de Depósitos) la cantidad de pesetas 106.889,47 pesetas en concepto de garantía provisional, reintegrado con sellos municipales especiales de subastas, a razón de 12 pesetas por cada 500 o fracción de ellas.

También se acompañará una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en algunos de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, de 9 de enero de 1953.

En caso de acudir a la subasta alguna entidad u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo, con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto durante los mencionados días y horas en el Negociado de Subastas del Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

Terminado el plazo de subasta, se procederá en la Primera Casa Consistorial, al día siguiente hábil, a las trece horas, a la apertura de los pliegos presentados, ante el ilustrísimo señor Teniente de Alcalde designado, que presidirá el acto en representación del Presidente de la Corporación, o el ilustrísimo señor Secretario, o quien legalmente le sustituya, que dará fe del mismo, procediéndose a la adjudicación provisional a la oferta que mejores condiciones económicas presente para el Ayuntamiento, y levantándose la correspondiente acta.

El importe total de esta subasta será satisfecho con cargo a las existencias disponibles en el presupuesto del Interior y las que se consignen para estas atenciones en el de gastos.

El rematante constituirá en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza definitiva para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad correspondiente al importe de su adjudicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación indicado, la cual le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Todos cuantos gastos origine la misma serán de cuenta del adjudicatario.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, en la forma que establece el artículo vegegimocuarto del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 4 de enero de 1957.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

(a reintegrar con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de igual cuantía)

Llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de «Construcción de sepulturas de segunda clase en los cuarteles 228, 229, 236, 237 y 238 de la ampliación de la Necrópolis del Este».

Don que vive en con domicilio en, enterado de los anuncios publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia de para contratar mediante subasta pública las obras de «Construcción de sepulturas de segunda clase para adultos en los cuarteles 228, 229, 236, 237 y 238 de la ampliación de la Necrópolis del Este», habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras (la obra o el servicio) por los precios tipos o con la baja del (tanto por ciento en letra) en los precios tipos.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio o categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

Madrid, de de 195...

(Firma del proponente.)

60-O.

OVIEDO

SUBASTA para contratación de las obras del proyecto de ensanche y reparación de la calle de Uria, de esta ciudad

Cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento Pleno, se anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras del «Proyecto de ensanche y reparación de la calle de Uria», de esta ciudad.

El tipo de licitación es de dos millones trescientas cuarenta y ocho mil setecientas sesenta y seis pesetas y veintinueve céntimos.

La fianza provisional que se exige a los licitadores es de 47.000 pesetas, y la definitiva, a constituir por el adjudicatario, de 94.000 pesetas.

Las ofertas se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de nueve a trece de cada uno de los veinte días hábiles siguientes al que tenga lugar la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cuyo plazo y horas podrán ser examinados todos los particulares del expediente en el Negociado de Policía Urbana del Ayuntamiento.

El acto de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del tercer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, y tendrá lugar en el salón de actos de las Consistoriales de Oviedo, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y con asistencia del señor Secretario de la Corporación.

Las ofertas se ajustarán al modelo de proposición que posteriormente se presente, y en el momento de su presentación se justificará la constitución de la fianza provisional y, en su caso, la personalidad del representante, habiéndose designado para bastante de poderes al señor Secretario de la Corporación, o, en su caso, al señor Abogado Consistorial.

Junto con las ofertas habrá de presentarse asimismo una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de con domicilio en, obrando en su propio nombre (o en su caso en el de la Sociedad que represente), declara que conoce con todo detalle el «Proyecto de ensanche y reparación de la calle de Uria y cuantos documentos integran este proyecto, así como los pliegos de condiciones facultativas y económicas aprobados por el Excmo Ayuntamiento de Oviedo, y se obliga expresamente, para el caso de que resulte adjudicatario en la subasta anunciada por el propio Excelentísimo Ayuntamiento, a la completa realización y ejecución, con suministro y aportación directos y por la exclusiva cuenta del proponente, de los materiales, mano de obra y demás elementos precisos

al efecto, de la totalidad de las obras del mencionado Proyecto, en el plazo fijado de los tres meses y en las restantes condiciones figuradas en dichos pliegos. todo ello por el precio alzado de pesetas y céntimos.—Oviedo a de de 1957.—Firma y rúbrica.

Oviedo, 5 de enero de 1957.—El Alcalde (ilegible).

64—O.

SAN SEBASTIAN

La Comisión Permanente de la Corporación de mi Presidencia, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 1956 ha acordado convocar concurso-oposición entre funcionarios de este Ayuntamiento, para proveer la plaza de Capataz de Desinfección, de conformidad con la convocatoria y programa al efecto aprobados y que se han publicado en el «Boletín Oficial de Guipúzcoa» del día 28 del citado mes y año.

Dicha plaza está dotada con el sueldo anual de 10.800 pesetas.

Las solicitudes se presentarán en el Registro general de entrada de la Corporación, en horas hábiles de oficina, durante el plazo de cincuenta días naturales, a contar del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

San Sebastián, 2 de enero de 1957.—El Alcalde (ilegible).

59—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Extraviados los resguardos de depósito números A. 494.248 y A. 494.249, de pesetas nominales 22.000 y 30.000, en acciones Papeleras Reunidas y acciones Saltos del Nansa, respectivamente, a favor de doña María Casanl Carvajal, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 22 de diciembre de 1956.—El Secretario general, M. Sebastián.
12.740—P.

BANCO DE TORTOSA, S. A.

Comisión liquidadora

Se recuerda a los tenedores de acciones preferentes del Banco de Tortosa, cuya amortización fué acordada en Junta general extraordinaria celebrada el día 20 de febrero de 1952, y cuyo acuerdo fué inscrito en el Registro Mercantil de Tarragona el día 18 de abril del propio año, que el derecho a exigir el pago de aquéllas se considerará prescrito el próximo día 18 de abril del presente año.

Lo que se hace público para conocimiento de quienes hasta la fecha no hubiesen solicitado el abono del importe de dichas acciones preferentes amortizadas, a los efectos oportunos.

Tortosa, 3 de enero de 1957.—La Comisión liquidadora.
195—P.

LABORATORIOS «F. U. N. K.», S. A.

De conformidad con el artículo 12 de los Estatutos sociales y demás concordantes, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general extraordinaria en el do-

micilio social de la Compañía, Mallorca, número 288, el día 1 del próximo mes de febrero, a las doce horas de primera convocatoria, o al siguiente día, a la propia hora, de segunda, si así procediere, al objeto de deliberar y decidir respecto al siguiente orden del día:

1.º Aumento del capital social hasta la suma de seis millones de pesetas

2.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social hasta la suma de doce millones de pesetas.

3.º Modificación de los artículos de los Estatutos sociales, a tenor de los acuerdos que recayeren en los dos puntos precedentes

Barcelona, 7 de enero de 1957.—El Consejo de Administración.

201—P.

INDUSTRIALES ELECTRICISTAS DE MADRID, S. A.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo que determina el artículo número 39 de sus Estatutos, cita a Junta general extraordinaria de accionistas en el local de Núñez de Arce, núm. 9, el miércoles día 6 de febrero próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y caso de no reunirse el número suficiente de acciones, con arreglo a lo que determinan las disposiciones vigentes, en segunda convocatoria, el día 2 de febrero próximo, a la misma hora y domicilio.

Orden del día

Ampliación de capital

Para la asistencia a Junta es indispensable depositar las acciones antes del día 1 de febrero próximo, en las oficinas de Alberto Aguilera, núm. 27, conforme a lo que determina el artículo número 34.

Teniendo que estar representadas las dos terceras partes del número de accionistas y del capital desembolsado para que los acuerdos sean válidos se ruega la más puntual asistencia.—El Secretario, José Bueno.

169—P.

AQUILINO MENDIZABAL, S. A.

ELORRIO (VIZCAYA)

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 26 del actual, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social de esta localidad.

La Junta deliberará y resolverá sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance de las cuentas y Memoria de la Sociedad correspondiente al ejercicio de 1956.

2.º Designar los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

Elorrio, 2 de enero de 1957.—El Consejero Director-Gerente, Aquilino Mendizabal Arguiarzo.

206—P.

AGRICOLA INMOBILIARIA, S. A.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, en reunión celebrada el 7 de enero de 1957, ha acordado reducir su capital social, fijado en cinco millones de pesetas, a la cifra de tres millones quinientas mil pesetas.

Madrid, 9 de enero de 1957.

229—P.

1.ª 10-1-1957

PRODUCTOS SELECTOS DEL CERDO SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a las Juntas generales que a continuación se expresan, las que se celebrarán en el domicilio social, sito en calle de San Juan, números 9 al 21, de esta villa, el día 22 de febrero próximo, en primera convocatoria o, en su caso, al día siguiente, a iguales horas, en segunda convocatoria.

A las doce horas: Junta general ordinaria de accionistas, con el siguiente orden del día. Cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos sociales y nombramiento de censores de cuentas.

A las trece horas: Junta general ordinaria de tenedores de acciones ordinarias, con el siguiente orden del día: Cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos sociales.

Manlleú, 7 de enero de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración.

202—P.

MANUFACTURAS METALICAS MADRILEÑAS, S. A.

Habiendo sido extraviado, en poder del interesado, don Francisco Luque Beltrán, el resguardo provisional de esta Sociedad, número 5.507, de cincuenta acciones nuevas, números 257.629 al 257.678, procedentes de la ampliación de capital de julio de 1955 y sobre las cuales está pagado el primero y segundo dividendo pasivo correspondiente a las mismas; advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el diario «A B C», de Madrid se expedirá duplicado a nombre de: titular, sin responsabilidad por nuestra parte.

Madrid, 2 de enero de 1957.—Por Manufacturas Metalicas Madrileñas S. A.: Manuel B. Rollán, Director administrativo.

10—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En los autos de procedimiento sumario que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número diez, a instancia del Procurador señor Mezquita, en nombre de don Pedro Ruiz Cazalla, para hacerse cobro de un préstamo de ciento diez mil pesetas hecho a la Empresa Baranel, S. A., por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada en garantía de dicho préstamo, y es la siguiente:

Una tierra en término municipal de Vallecas, hoy Madrid, en las Palomeras de tres hectáreas setenta y seis áreas y sesenta y dos centiáreas, equivalentes a 37.662 metros cuadrados, o sean 485.086 pies y 56 centésimas de pie cuadrado; linda: al Norte, herederos del Duque de Sevillano; Este, Marqués de Mamediano; Sur y Oeste, camino de las Palomeras.

Para su remate se ha señalado el día veintisiete de febrero próximo venidero a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: que indicada finca sale a primera subasta en la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas fijadas en la escritura de préstamo; que para tomar parte en ésta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de la cantidad tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad tipo de subasta; que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación sin tener derecho a exigir ninguna otra; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere al crédito reclamado en estos autos continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a veintinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, Valentín Fernández.

134—A. J.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 23 de los de esta capital en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos a instancia del Procurador don José Granados, en nombre y representación de don José Gil Pedraza, contra don Aurelio Fernández Fontela, para la efectividad de un préstamo de 125.000 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez de la siguiente finca:

Casa sita en esta capital y su calle de la Comadre, hoy del Amparo, con vuelta a la de Cruz de Caravaca, por donde

tiene su entrada principal. Se halla comprendida en el tercer cuartel hipotecario y esta señalada por la primera calle con el número 57, antes 63, y por la segunda con el número 11 antiguo, 5 moderno, con el número 7 de la manzana 51, y se compone de sótano, piso bajo, principal, segundo, tercer, comprendiendo todo una superficie de 196,51 metros cuadrados, o sea 2.531 pies y cuarto Linda: derecha, entrando con la calle del Amparo; izquierda, con la casa número 5, antes 3, de la calle de Caravaca, perteneciente a Benito Collado, y por la espalda con la casa de don Antonio Romero, situada en la calle del Amparo. Se advierte a los licitadores que dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 15 de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo para la subasta la cantidad de 200.000 pesetas, en que figura tasada la finca reseñada en la escritura de hipoteca base de los autos, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación de las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid a veintinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible).—/Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).

133—A. J.

Don Jacinto Blanco Camarero, Juez de Primera Instancia del número 13 de los de esta capital.

Hago saber, a los efectos dispuestos en el párrafo segundo del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que por don Juan Herrero Rubio se ha promovido expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Pedro Herrero Rubio, que desapareció de su domicilio en esta capital, calle de Calatrava, número 31 en el mes de febrero de 1936, ignorándose hasta la fecha su paradero y existencia.

Y para su inserción, con intervalo de quince días, por dos veces, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, con el visto bueno del señor, Juez, en Madrid a seis de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible).—El Juez de Primera Instancia, Jacinto Blanco.

12.436-A. J.

1.ª 10-1-1957

RECTIFICACIÓN

En el edicto del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid, inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 9, correspondiente al día 9 de enero de 1957, páginas 122 y 123 de su Anexo único, se expresaba en su encabezamiento por error de imprenta, como correspondiente a Valencia, debiendo entenderse que pertenece a Madrid, que es como debió aparecer publicado.

GRANADA

Don José de la Oliva Martínez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de los de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio universal de concurso de acreedores de don José Bocanegra Rodríguez y don Ramón Gómez Sánchez, y por providencia de este día se ha acordado convocar a Junta de acreedores para que acuerden la manera en que hayan de adjudicarse los bienes no vendidos, habiéndose señalado para la celebración de dicha Junta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día seis de febrero de mil novecientos cincuenta y siete y hora de las once de su mañana.

Lo que se hace público para general conocimiento de los acreedores.

Dado en Granada a trece de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, José de la Oliva Martínez.—El Secretario (ilegible).
12.499—A. J.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don José Garralda Valfarcel, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de esta capital y su partido,

Por el presente edicto se hace saber: Que por don Manuel Carmelo Martín Cárdenes, mayor de edad, viudo, empleado y de esta vecindad; don Juan del Carmen Martín Cárdenes, también mayor de edad, casado, empleado y de la misma vecindad, y don Antonio Martín Cárdenes, también mayor de edad, casado y también de esta vecindad, se ha promovido expediente a fin de que se dicte auto por el cual se les autorice para cambiar sus apellidos de Martín Cárdenes por los de González Martín, por los que son conocidos en toda la población y bajo los cuales han venido desarrollando todas sus relaciones hasta el día de la fecha, y por providencia del día de la fecha he acordado publicar dicha solicitud en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia para que en el término de tres meses se puedan presentar las oposiciones de las personas que así lo deseen, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia formalizo el presente edicto, que firmo en Las Palmas de Gran Canaria a tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. El Juez, José Garralda.—El Secretario (ilegible).
12.444—A. J.

SAN SEBASTIAN

Don José Trujillo Peña, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno, Decano de la ciudad de San Sebastián y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento sumario con arreglo al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Tomás Artemio Balmaseda, en representación de la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, contra don Cristino Beobide Ondarza, en reclamación de 53.237 pesetas con 48 céntimos de principal, más sus intereses y costas; en cuyos autos he acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, y por primera vez, la finca propiedad del demandado que se halla especialmente hipotecada y que se describe a continuación:

«Casa llamada Eneconea, señalada con el número 30 de la calle Real de

Asteasu (Guipúzcoa), confinante: por Norte o izquierda, con terreno de don Manuel Sorraín por Este y Sur, o espaldada y derecha, entrando, con sus antepuertas, y por Oeste, o frente, con la misma calle Real Consta de piso llano y dos altos y mide una área y 29 centiáreas. Son sus pertenecidos: Un trozo de terreno contiguo a la misma casa, destinada a antepuertas, que confina: por Este, con una regata; por Sur, con a casa llamada Peñanea; por Oeste, con calle Real y con la misma casa Eneconea y por Norte, con esta casa y pertenecidos de don Manuel Sorraín; ocupa una superficie de una área y 57 centiáreas. Un trozo de terreno labrantío, denominado Encocorena-baratza, confinante: por Este y Sur, con terreno de don Roque Bengoechea; por Oeste, con una regata, y por Norte, con terreno de don José Antonio Goitia; contiene una área y cincuenta y cinco centiáreas. Y otro terreno, parte labrantío y parte zarzal y peñascal, denominado Goroneta, confinante: por Este, con terreno de don Roque Bengoechea; por Sur y Este, con terreno de don José Antonio Goitia, y por Oeste, con un camino carretil público; contiene una área y 94 centiáreas.

Para la celebración de dicha subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día ocho de febrero próximo, a las doce horas; advirtiéndose, que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de la finca, que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, el de ciento quince mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastanta la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Dado en San Sebastián a dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, José Trujillo Peña.—El Secretario (ilegible).

159—A. J.

SEGOVIA

Don Carlos Bueren y Pérez de la Serna, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su partido,

Por el presente hace saber: Que en dicho Juzgado se siguen autos de mayor cuantía a instancia de doña Dolores Maíz Gombau y otros, contra doña Gloria Araguende Vicente, viuda de don Manuel Bolaños Díaz, y contra todos los herederos desconocidos de este causante, sobre reclamación de indemnización, y por resolución de esta fecha he acordado, por medio del presente, emplazar a todos los herederos desconocidos del causante, don Manuel Bolaños Díaz, de domicilio y paradero ignorados, a fin de que dentro del término de nueve días comparezcan en expresados autos, personándose en forma, contados a partir del día siguiente al de la fijación o publicación del mismo.

Dado en Segovia a doce de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Carlos Bueren y Pérez de la Serna. El Secretario (ilegible).

12.442—A. J.

ZAMORA

Don Marcos Sacristán Bernardo, Juez de Primera Instancia de Zamora.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de suspensión de pago del industrial de esta plaza don Elías Luis García solicitada en su nombre por el Procurador don Angel Pulido Mazo, en el cual ha sido celebrada el día 20 de diciembre de 1956 Junta de acreedores, en la que se estableció convenio por unanimidad, que fué aprobado por auto de este Juzgado fecha de hoy, estando de manifiesto las actuaciones y estipulaciones de dicho convenio en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados.

Lo que se hace público en virtud de lo acordado en el auto antes mencionado.

Dado en Zamora a 2 de enero de 1957. El Juez de Primera Instancia, Marcos Sacristán Bernardo.—El Secretario (ilegible).

126.—A. J.

CELANOVA

Don Narciso Rivas Martínez, Juez de Primera Instancia de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se promovió por doña Angea Rodríguez Gil, mayor de edad y vecina de Santa Baya de Anfeoz (Cartelle), expediente de declaración de fallecimiento de su esposo, don Manuel Sanmiguel Pérez, vecino que fué de dicho Santa Baya, desde pasa de veintiséis años que se ausentó para el extranjero, sin que se haya vuelto a tener noticias.

Celanova, 7 de diciembre de 1956.—El Juez de Primera Instancia, Narciso Rivas Martínez.—El Secretario, P. S., Emilio Beleret.

12.416—A. J.

1.ª 10-1-1957

NEGREIRA (LA CORUNA)

Don Vicente García-Rodeja Fernández, Juez de Primera Instancia de Negreira en la provincia de La Coruña.

Hace público: Que en este Juzgado y a instancia de doña Soledad Otero Nimo, viuda y vecina de la parroquia de Anzeles, en el término de Brion, de este partido, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano Manuel Otero Nimo, que se ausentó para América hace más de cuarenta años, y hace unos diez no se tiene noticias del mismo, ignorándose su paradero.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, por dos veces, con intervalo de quince días, expido el presente en Negreira a once de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. El Juez de Primera Instancia, Vicente García-Rodeja Fernández.—El Secretario (ilegible).

12.410—A. J.

1.ª 10-1-1957

SANLUOAR LA MAYOR

Don Francisco Toscano Prielles, Juez Comarcal y accidentalmente de Primera Instancia de la ciudad y partido de Sanlúcar la Mayor.

Hago saber: Que a instancia de doña Eloisa Cabzas Aparicio, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su marido, don Rafael Lafuente de la Cuadra, nacido en Brenes, y que el dos de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno marchó a Alemania contratado para trabajar, sin que desde entonces se hayan tenido noticias suyas.

Lo que se hace público a los fines dispuestos en el artículo 193 del Código Civil y el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Sanlúcar la Mayor a diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Francisco Toscano.—El Secretario, Juan F. Sosa.

6.592-A. J.

y 2.ª 10-1-1957

R E Q U I S I T O R I A S

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeles y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos pontendidos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

JUZGADOS MILITARES

PUIG GISBERT, Amadeo; hijo de Roberto y de Trinidad, natural y vecino de Valencia, Virgen de Misericordia, número 6, de veintisiete años, soltero, albafill, de 1,72 m. de estatura; procesado en causa 187 de 1956 por deserción militar; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Permanente de Marina, Departamento de Cádiz.—(8).

MARTINEZ LEONART, Vicente; de treinta y dos años, soltero, marino, natural de Valencia, hijo de Vicente y de Asunción, domiciliado en Valencia, calle del Progreso, 381, Cabañal; procesado en causa número 100 de 1956; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Valencia.—(899).

FERRANDIS BOLUDA, Juan; hijo de José y de Vicenta, natural de Paiporta (Valencia), soltero, oficinista, de veintidós años, 1,640 m. de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, color sano, frente despejada; procesado por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Permanente número 1 de Valencia.—(884).

AZAGRA MARTINEZ, Angel; hijo de Angel y de Celestina, natural de Tarazona (Zaragoza), avecinado actualmente en 19, Barbara Street, Newark New Jersey con certificado de nacionalidad corriente expedido por nuestro Consulado general en Nueva York, de treinta y dos años, soltero maquinista; sus señas particulares son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños nariz pequeña, barba poca, boca regular, color sano, frente estrecha; encartado en causa 46 de 1956 por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Ingenieros de Ejército en Guadalajara.—(883).

JUZGADOS CIVILES

COUTO VILLAMAYOR, José; de treinta y ocho años, casado, empleado, natural de Grava, actualmente en ignorado paradero en la República Argentina; procesado en causa 92 de 1955 por falsedad.—(9678).

GARCIA SANCHEZ, José; de veintisiete años, soltero, hijo de José y de Avelina, natural y vecino de la parroquia de Salto (Rodeiro), y en la actualidad en Venezuela; procesado en sumario 44 de 1955.—(8923); y

CRESCO RODRIGUEZ, Agustín; de veintiocho años, casado, natural de Loe-da-Piñor de Cea (Orense); procesado en causa 96 de 1953.—(8360).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lalín.

DE TORRES COBO, Antonio; de veinticuatro años, soltero, comercio, hijo de Manuel y de Antonia, natural de Lopera; procesado en causa 64 de 1956 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares.—(7.175).

M'BAYE EL HADJI DJILY, de treinta y tres años, natural de Leouja, casado, comerciante; procesado en causa 209 de 1956 por estafa.—(6981); y

CABRERA GUERRA, Manuel, hijo de Maria del Rosario, natural de Las Palmas, de treinta y un años casado, futbolista; procesado en causa 423 de 1955 por abandono de familia.—(6668).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Las Palmas de Gran Canaria.

HERNANDEZ SANTANA, Pedro; hijo de Félix y de Luz, de treinta años, natural de Madrid; procesado en sumario 149 de 1955 por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Las Palmas de Gran Canaria.—(5797)

E D I C T O S

JUZGADOS MILITARES

En virtud de providencia dictada con fecha 14 del corriente por el señor Juez instructor, Comandante de Artillería, don Casimiro Roda Arribas, en la causa número 1.094 de 1956, por el supuesto delito de malos tratos; por medio del presente se interesa la comparecencia en este Juzgado Militar, calle General Fanjul, número 1 (Cuenca), a fin de prestar declaración, Felipe Valero Montero, apodado «Blandillas», de cuarenta años, casado labrador, talla 1.630 metros, ojos pardos, pelo negro, escurreido de cara, hijo de Mariano y de Eugenia, natural y con domicilio últimamente en el pueblo de Villar del Humo (Cuenca), del que se ausentó el día 12 del pasado mes de agosto, el cual debe comparecer ante este Juzgado en el término de quince días, a partir de la publicación del presente.

Al propio tiempo se ruega a todas las autoridades, tanto civiles como militares, y se ordena a los Agentes de la policía judicial la busca y captura del mencionado Felipe Valero Montero, caso de ser habido lo comunicarán con urgencia a este Juzgado.

Cuenca, 14 de diciembre de 1956.—El Secretario, Francisco Montserrat Roda.—Visto bueno: el Comandante Juez instructor, Casimiro Roda Arribas.—(896).

Don Domingo Campillo Benedito, Capitán Legionario, con destino en el Tercio Don Juan de Austria III de La Legión, Juez instructor Permanente del mismo en la Plaza de Larache.

Por el presente edicto emplazo a Antonio Mula Martínez, de treinta y dos años, hijo de Antonio y de Concepción, natural de San Fernando (Cádiz) y avecinado en Barcelona, para que en el plazo de treinta días, a contar del presente, se dirija por escrito a este Juzgado indicando su domicilio actual, para notificarle la resolución habida en las diligencias previas 1.066 de 1955, en averiguación de las causas que motivaron las lesiones sufridas por el mismo.

Larache, 5 de diciembre de 1956.—El Capitán Juez instructor, Domingo Campillo Benedito.—(929).

Por el presente, y según lo acordado en el sumario que se indica a continuación, se cita, llama y emplaza al individuo o individuos que entre los días del 10 al 26 de julio de 1955 sustrajeron un anteojito monococular, perteneciente al telémetro estereoscópico marca «Zeiss», de cuatro metros de base, de la caja donde se guardaba, sita en la terraza de la residencia de este Regimiento, donde se emplazaba para las clases de cursos regionales de telemetrías, para que en el plazo de veinte días, a partir del día presente, comparezcan ante el Teniente don Federico Segundo Ors, Juez instructor del Regimiento de Artillería, en Paterna (Valencia), para ser oídos de los cargos que resulten en el sumario número 95-V-56, que al efecto se instruye, advirtiéndoles que de no efectuarlo les parará el per-

juicio a que haya lugar con arreglo al Código de Justicia Militar.

Se ruega a las autoridades civiles y militares ordenen la busca y captura de dicho individuo o individuos, y que en caso de ser detenidos sean puestos a disposición de este Juzgado, en su residencia oficial, o bien den cuenta a la mayor brevedad posible.

Paterna, 2 de enero de 1957.—El Teniente Juez instructor, Federico Segundo Ors.—(3).

JUZGADOS CIVILES

Don Manuel Gómez-Villaboa y Novoa, Juez de Instrucción de Brihuega y su partido.

Por el presente se hace público que en este Juzgado se tramita sumario con el número 10 del año 1955 por daños sufridos en incendio del camión M-84935, propiedad de don Juan Rojas Fernández, vecino de Igualada, cuyo camión prestaba servicio en la compañía de «Transportes Madrid» el día 29 de marzo de 1955, fecha en que ocurrió el incendio de dicho vehículo y mercancía que transportaba, en el kilómetro 85 de la carretera de Madrid a Barcelona, de cuyo siniestro han resultado perjudicados, entre otros, los siguientes: Casa Sepu, F. Noguera, J. Calvo, V. Albert, J. Oteiza, G. Weber, D. Español, R. Carpe, V. Radio, Noiza, R. Segovia, S. Fedesa, J. Pino, A. García, Sepia, D. García, A. González, G. Pardo, D. Deporte, D. Martínez, M. Ortega, L. Jiménez, Otero, A. Rodríguez, M. Villalobos, Martín, J. L. Rubio, J. Formosa, F. Avenida, I. Moreno, Aeronáutica, viuda de Rodrigo, J. Serrano, Ferrero, A. Pascual, N. Pañerías, S. Jiménez, F. Saldaña, R. Ollarte, Nicer, Palomeque, N. Morena, A. Gonzalo, Ruiz y Compañía, M. Aguado, G. López, L. Ayllón, Zapatero, J. Jiménez, viuda de Marcos, Dixon, L. Torrijos, S. Sánchez, C. Nifra, B. Martín, N. Arévalo, I. Antolín, G. López, V. Gutiérrez, E. Mauro, H. Gómez, J. Jut, J. Hernández, J. M.ª Marcet, Unife, Ceasa, A. Bernalte, A. Planas, Moncayo, cuyos domicilios y demás datos se ignora, se le cita como perjudicados ante este Juzgado, y por término de diez días, a fin de ser oídos y hacerles el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, dándose por hecho el ofrecimiento expresado si no comparecen en dicho término.

Brihuega, 2 de julio de 1956.—El Juez, Manuel Gómez-Villaboa y Novoa.—El Secretario, Justiniano Rodríguez.—(5413).

Don Amable Milla Carrasco, Juez comarcal sustituto de la villa de Lezuza, provincia de Albacete, en funciones por vacante.

Por medio del presente que se expide en méritos de lo acordado en diligencias que se instruyen por atropello de una caballería menor, hecho ocurrido el día 8 del pasado julio en la carretera de Balazote a Bonillo, se cita, llama y emplaza al conductor del camión matrícula B-2884 para que en término de diez días, a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de las provincias de Albacete y Barcelona, comparezca ante este Juzgado Comarcal, sito en calle del Cristo, número 6, a fin de ser oído; apercibiéndole que caso de no comparecer le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura del expresado individuo, y caso de ser habido se participe a este Juzgado.

Dado en Lezuza a treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Amable Milla.—El Secretario, Ramón Hernández.—(7070).

Por proveído el día de la fecha del señor Juez de Instrucción de este partido, en cumplimiento de carta-orden de la Ilma. Sección 2.ª de la Audiencia Provincial de Madrid, se ha acordado requerir a Santiago Díaz Esparada y López de Armenteros, que tuvo su domicilio en Miranda de Ebro, calle del General Franco, 25, quinto, desconociéndose el que actualmente tenga y su paradero, para que en término de ocho días haga efectiva ante este Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo la cantidad de mil cincuenta y seis pesetas treinta céntimos, importe de las costas causadas por el mismo ante el Tribunal Supremo (recurso 9.465-54, señor Répetto), con motivo de la causa que se le siguió con el número 102-943 (rollo número 5.288-43), más diecisiete mil novecientas cincuenta y cinco pesetas noventa y seis céntimos causadas en esta Audiencia y este Juzgado, y quinientas pesetas más de las que se ocasionen posteriormente, sin perjuicio de liquidación en su día.

Colmenar Viejo, veintiocho de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible).—(3588).

Por proveído de este día, dictado por Su Señoría en el sumario número 11-56 sobre lesiones, por el presente se cita a la perjudicada Angeles Sanjosé Casal, que tuvo su último domicilio en Barcelona, calle Rosich, 2, primera, tercera, para que en el término de quince días comparezca ante este Juzgado al objeto de serle ofrecido el procedimiento, a tenor del artículo 103 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndole que si deja de hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Figueras, 7 de mayo de 1956.—El Secretario, Francisco Basil.—V.º B.º, el Juez, José María Amorós.—(3824).

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de esta villa de Burgo de Osma y su partido, por resolución de esta fecha, dictada en el sumario que se instruye con el número 24 del corriente año, sobre robo, por la presente se ruega y encarga a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los efectos que después se dirán, sustraídos en la segunda quincena del mes de marzo último, en la ermita denominada San Idefonso, sita en término municipal de Olmillos, poniéndolos a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Efectos robados

Un campanillo de unos veinticinco kilos de peso, aproximadamente, de bronce, con un diámetro de unos cuarenta centímetros, sobre boca, valorado en mil pesetas.

Otro campanillo de bronce, de unos veinticinco kilos de peso, aproximadamente, con diámetro de unos cuarenta centímetros sobre boca y un valor de mil pesetas.

Dado en Burgo de Osma a seis de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez (ilegible).—(3822).

En virtud de la presente y de lo mandado por el señor Juez de Instrucción de este partido, en proveído de hoy recaído en expediente de ejecución de sentencia de la causa seguida con el número 63 de 1949, por hurto, contra otros e Inocente Ajenjo Gálvez, éste natural y vecino de Huerta de Valdecarábanos, y en la actualidad en ignorado paradero, se hace saber a dicho penado Inocente Ajenjo Gálvez, que la Ilma. Audiencia Provincial de Toledo, en sentencia de 23 de julio de 1951, le condenó a la pena de

cuatro meses de arresto mayor, con la accesoria de suspensión de todo cargo y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, a que en concepto de indemnización satisfaga con los demás penados, en concepto de indemnización de perjuicios, a Josefa García Moya, 396 pesetas; a Zacarías Fernández Pardo, 360, y a Julián García Moya, y que por auto de 9 de diciembre de 1955 se rectificó dicha sentencia en el sentido de condenar al mismo a la pena de treinta días de arresto menor por cada una de las faltas de hurto, dejando subsistentes todos los demás pronunciamientos contenidos en la sentencia, y se le requiere a la vez para que dentro del plazo de ocho días haga efectivas a los perjudicados las referidas indemnizaciones, bajo apercibimiento de apremio de así no hacerlo.

Ocaña, cinco de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Enrique Martínez Gallardo.—(3767).

Por el presente se cita a don Cristóbal García Ros, propietario del camión M-91154, cuyo actual domicilio se ignora, para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de Instrucción número once de Madrid, a fin de prestar declaración como perjudicado por el hurto de una luna del citado camión y ofrecerle el procedimiento a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa 283 de 1955, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a treinta de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—(3785).

Por la presente se ruega a todas las autoridades, civiles y militares, así como a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura y detención e ingreso en prisión del autor o autores del robo cometido en el pueblo de Castelfabib (Valencia), partido de La Caseta, fábrica de destilar alcohol de orujo de uva, propiedad de Guillermo Esteban Asensio, entre el dieciséis al veinticinco de abril próximo pasado, de dos platos condensadores y un aro que sale de la caldera y empalma con el serpentín y dos metros de tubería, los que caso de ser habidos se pondrán a mi disposición, así como los objetos que se recuperen.

Pues así lo tengo acordado en resolución de este día en el sumario 20 de 1956, sobre robo.

Y para que sea fijado e insertado en los tablones y boletines que procedan expido la presente en Chelva a cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—(3721).

El señor Juez de Primera Instancia de este partido, en proveído de esta fecha, dictado en el sumario número 97 de 1954, sobre hurto, ha acordado se cite por medio de la presente a Agapito Daniel Diego Roldán, de cuarenta y siete años de edad, casado, hijo de Laureano y de Gabina, natural de Boto (Santander), empleado que fué en junio de 1954 de la fábrica «Maderas del Rif», de Targuist, y cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca ante este Juzgado en el término de diez días siguientes al que aparezca inserta la presente, a fin de recibirle declaración en calidad de testigo, con apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en forma legal al referido Agapito Daniel Diego Roldán, libro la presente en Villa Nador, a veintitrés de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, E. Entrena.—(3539).

TRIBUNAL PROVINCIAL TUTELAR DE MENORES DE PONTEVEDRA

Don Prudencio Landín Jarrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra.

Por medio de la presente, y cumpliendo lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, se cita y emplaza a Aurora Espina Armada, de treinta y seis años, natural de Huesca, cuyo paradero actual se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Organismo en el plazo de quince días, a contar de la publicación de esta requisitoria, para ser notificada de los cargos que contra la misma resultan y se formulan en los expedientes seguidos en esta jurisdicción, en la facultad protectora y con los números 3567-55, 3568-56 y 3569-57 del año 1956, a los menores I. E. A., J. E. A., y L. E. A., previéndole que si no lo verifica en el plazo indicado se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, veintitrés de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Prudencio Landín.—(3545).

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra.

Por medio de la presente, y cumpliendo lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, se cita y emplaza a José Conde, mayor de edad, casado, vecino que fué de Santa Marta de La Guía (Tuy), y últimamente de Baños de Cerrato (Palencia), peón, cuyo paradero actual se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Organismo, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de esta requisitoria, para ser notificado de los cargos que contra el mismo resultan y se formulan en los expedientes seguidos en esta jurisdicción, en la facultad protectora y con los números 3553-41 y 3554-42 del año 1956 a los menores J. C. A. y R. C. A., previéndole que si no lo verifica en el plazo indicado se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, veintitrés de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Prudencio Landín.—(3546).

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra.

Por medio de la presente, y cumpliendo lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, se cita y emplaza a Avelino Cañés García, mayor de edad, viudo, natural de Vigo, cuyo paradero actual se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Organismo en el plazo de quince días, a contar de la publicación de esta requisitoria, para ser notificado de los cargos que contra el mismo resultan y se formulan en los expedientes seguidos en esta jurisdicción en la facultad protectora y con el número 3487-278 y 3491-282 del año 1955, a los menores J. L. y F. J. C. V., previéndole que si no lo verifica en el plazo indicado se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, veintuno de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Prudencio Landín.—(3547).

ANULACIONES

JUZGADOS MILITARES

El Juzgado del Regimiento de Cazadores de Montaña número 12 de Seo de Urgel deja sin efecto la requisitoria referente al procesado por el delito de deserción, Antonio Riera Mulet.—(904).